

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Avila, un mes.....	1 25
Fuera, trimestre.....	4
Extranjero, semestre.....	15
Número suelto.....	5

PAGO ADELANTADO

Redacción: Tomás Pérez, 10.
Administración: Tomás Pérez 14.
Teléfono núm. 111
Nos devuelven los originales.)

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS

En primera plana, línea.....	30
Entre noticias, id.....	25
En tercera plana, id.....	10
En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.	
Esquelas desde 10 pesetas en primera plana, 6 en tercera y 4 en cuarta, hasta 100 pesetas.	
(Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)	

PAGO ADELANTADO

«LA ULTIMA PALABRA»

DEL CÓLMO DE LAS COMBINACIONES!!

El dueño actual del comercio de los Sres. Martín y Mirón, (antigua casa de Arenal) tiene el honor de poner en conocimiento del público que en virtud de contrato celebrado con la Empresa del Coliseo Abulense, todas las personas que compren en esta casa, tendrán derecho á una localidad para cualquiera de las secciones del Cinematógrafo en la forma siguiente:

Por cada 5 pesetas de compra, una entrada general.
Por 7'50 id., una silla platea.
Por 10 id., una preferencia.
Mis favorecedores podrán comprobar que los precios de mis artículos, serán los mismos que los de la casa que más barato venda.

Reparto mis beneficios con el público.
A comprar barato y llevar la familia al Cine.

CON CENSURA ECLESIASTICA

DOS DE MAYO DE 1808

El centenario del 2 de Mayo que se va á conmemorar dentro de pocos meses, representa un hecho de los más gloriosos que registra la historia de la humanidad, en defensa de la patria, de la Independencia Nacional, porque el 2 de Mayo de Madrid, fué la chispa eléctrica que inflamó el amor patrio de los demás españoles que vivían en las provincias de España; fué el polvorín que estalló y se extendió al momento por toda la nación y sin gobierno, con pequeño ejército, sin recursos, con la familia Real dividida y en discordia, y presa ó retenida en Bayona, y á más con la renuncia de sus derechos al trono, cedidos ó renunciados en favor de Napoleón, el cual, tenía en ese día invadida la nación con un ejército de miles de soldados franceses y Murat cuñado y su primer general, con un cuerpo de ejército en Madrid. Con todas estas desventajas y con la orden de la guarnición de la capital de no hacer armas contra los franceses, nuestros, hasta entonces, aliados y al parecer amigos. El pueblo solo, con algunos militares, al enterarse de que los franceses habían invadido España, para atacar su independencia no temen sublevarse contra las aguerridas tropas francesas y prefieren morir como los numantinos y saguntinos en tiempos de Anibal y emperadores romanos, antes de pasar por la humillación de perder su independencia, ver mancillado su honor y que su patria sea agregada á la Francia, ó contra su voluntad ser por extranjeros gobernada.

Los madrileños en ese día, no se arrodan ni se acobardan al atacar del ejército vencedor de Nápoles, Italia, Austria, Prusia, Rusia y de casi todas las naciones de Europa, porque unas han perdido su independencia, otras le prestan vasallaje, algunas como la Prusia, pasan por la humillación de no tener un ejército superior á 40.000 hombres y ya va poniendo en varios estados á individuos de la familia Napoleón, en el puesto que ocupaban los Reyes ó jefes de esos estados. Los madrileños y todos los españoles después (excepto algunos afrancesados) no se acuerdan más de que son españoles, que ha invadido la nación con engaños un ejército extranjero en calidad de amigo y aliado, con la fascinadora promesa de ir á la conquista de Portugal para colocar en el trono de aquel pequeño reino, á uno de la familia real española, con la intención secreta de que España le diera á la Francia parte del territorio español por el lado de los Pirineos y que con los mismos engaños, han sido llevados los reyes y su familia á Francia y allí igual que el caminante que al ser asaltado en el desierto por los bandidos, le dan á elegir entre entregar la bolsa ó la vida, así los reyes han hecho renuncia de los derechos al trono en favor de Napoleón, atemorizados con el ejemplo de lo que hizo con el Duque

de Eghien, heredero de la corona de Francia, que sin formarle un proceso fué villanamente asesinado, ó pasado por las armas, por orden de Napoleón que ya tenía entonces madurado el proyecto de hacerse coronar emperador de los franceses.

Sin el 2 de Mayo de Madrid de 1808 y sin el tesón, heroísmo y valor de los españoles, la Europa entera hubiera caído en poder de Napoleón, porque en la Europa se le iba considerando invencible, ó si no hubiera formado un solo Imperio, hubiera repartido las naciones y los tronos entre todos los individuos de su familia, ó generales, como le dió á Murat, su cuñado, Nápoles, á Bernadotte, Suecia, él se coronó rey de Italia, y á otros de su familia les dió otros reinos. Lo que irritó al pueblo madrileño y á toda la nación, fué que atacara la independencia nacional de España un Emperador de una nación que tenía hecho un tratado de paz y amistad con España, y en virtud de ese tratado, un ejército de 15.000 hombres al mando del célebre Marqués de la Romana, peleaba al lado del ejército francés en Dinamarca, en interés solo de Francia, y que sin embargo de esa amistad, invadiera en son de paz nuestro territorio, y con halagüeñas promesas convidara á los reyes, y á su hijo Fernando que pasaran á Bayona, á territorio francés, y así renunciaban la corona á favor del que ya tenía invadido su reino por 100.000 franceses, para que si por grado no lo hacían, lo hicieran por fuerza.

Es innegable que el que haya leído la historia militar de Napoleón antes de ser Cónsul y Emperador, y las memorias que escribió en Santa Elena, y también haya leído nuestra guerra de la Independencia, estará convencido de que, sin el 2 de Mayo y el valor español, sin excluir á ninguna provincia, no hubiera habido un Moscov en Rusia, donde los cosacos, ayudados de los hielos, exterminaron á un ejército de más de 400.000 hombres, hasta dejarlo reducido á poco más de 40.000; pues mantuvo la Francia un ejército tan inmenso como el que llevó Napoleón á Rusia. Si esta nación aceptó la guerra que la declaró Napoleón, fué fiada en la palabra que le dió el Gobierno de España en 1812 de prolongar la guerra un año más, tiempo que necesitaba el Gobierno ruso para aumentar su ejército, sus recursos, artillar sus puertos y castillos y ponerse en estado de vencer y exterminar al ejército de Napoleón. Y en efecto; como este emperador necesitaba poco para declarar á una nación la guerra, al menor motivo que le dió el Gobierno ruso se la declaró, invadiendo el imperio moscovita con esos 400.000 hombres y después de varias batallas ocupó á Moscú, capital de Rusia, la cual fué incendiada por su Gobernador, y el Emperador Napoleón ocupó el palacio imperial, y allí estuvo creyéndose dueño de toda la Rusia hasta que vinieron los hielos y las nieves á ayudar al ejército ruso á destruir el ejército francés.

Y por fin, sin el valor español, la Europa hubiera seguido creyendo que

Napoleón era invencible, y no hubiera tenido lugar la batalla de Waterloo, en donde vencido el ejército francés, tuvo que huir Napoleón y fué á entregarse á los ingleses, sus mayores enemigos, que le trataron con suma crueldad.

Han transcurrido cien años desde estos hechos y la mayoría no han alcanzado á oír á sus padres y abuelos, la relación de estos hechos, y son pocos en relación, los habitantes que han leído la historia de Napoleón, antes de divorciarse de la que fué esposa del general ajusticiado en Francia y la historia de su consulado Imperial y la historia de la guerra de la independencia, como tampoco las memorias que escribió Napoleón en Santa Elena, que es donde vió más claro sus yerros y la causa de su desgracia é infelicidad.

En otro ó otros artículos diré los principales hechos que ejecutaron los españoles y el asombro que causó en Europa y en el mundo la tenacidad y el valor español.

Juan de Dios Blas.

BALAS Y BALINES

De prisa y corriendo

Escribo estas balas de prisa y corriendo, corriendo y de prisa; me pongo á escribir y sé cierto, lectores, por hoy, francamente, ni sé qué contaros, ni sé qué decir. El sol luce espléndido, me voy de paseo, á ver si consigo entrar en calor, pues tengo tal frio que ya me resulta, un frio de marca... de marca mayor. De prisa y corriendo escribo estas balas y así salen ellas directas con verdad, mas yo les prometo lectores, hacerlas, con mucha más calma y más voluntad.

Francisco Delgado.

LA CABEZA Y EL CORAZÓN

Impulsos y cálculos

No basta oficiar de lloronas en la prensa y en las conversaciones con los periodistas, para que el telégrafo trasmita las frases jeremiicas y queden estereotipadas en la prensa. Es necesario señores republicanos, es preciso que esos lamentos y esas quejas por el hecho criminal, por el regicidio tengan correlación y estén en armonía con el sentimiento que expresan, es decir, que las palabras deben corresponder y reflejar la idea y el sentimiento.

Hay que hablar en una palabra con el corazón, señores republicanos, quítense ustedes los antifaces, sean sinceros.

Imiten la conducta de los correligionarios de Zaragoza, que en pleno Ayuntamiento y por mayoría de votos de republicanos, se han negado á transmitir un telegrama de pésame, que aun siendo para el mayor enemigo, debió ser por un sentimiento de piedad, por humanidad siquiera, obligado tributo á las víctimas á la vez que condenación del crimen.

Y no solo no lo ha hecho así el Ayuntamiento de Zaragoza, por obra de los republicanos únicamente, sino que hubo republicano, almas de cántaro que se atrevió á pedir que el

Ayuntamiento enviase un telegrama de protesta por todas las víctimas, incluso por el regicida que se suicidó en la carcel.

Ese señor concejal que esto propuso fué el primero que combatió la proposición de dar el pésame á la reina Amelia y al rey!

En la cámara francesa los republicanos de la extrema izquierda y demás revolucionarios, se opusieron también á que la cámara dirigiese un despacho de pésame á la reina viuda y al rey Manuel II.

Y no es esto solo, sino que en España mismo, los diputados republicanos, al decir de algunos periódicos quisieron oponerse en el Congreso á que la cámara protestara del atentado, y en el discurso que pronunció Dato anatematizando el regicidio, parece ser que hubo que medir y pesar las palabras como medio de acallar á la minoría republicana, para que no se diese un escándalo, por el bien parecer, por una especie de decoración del acta de la sesión.

Los republicanos acallaron sus sentimientos, gracias á esa prudencia, presidencial, al cuidado que se puso para no ofender los pudores de los revolucionarios.

De lo dicho se infiere, el valor moral que tienen esos testimonios de pésame, ese sentimiento que expresan los republicanos de que da cuenta la prensa periódica; á la vez que ponen de relieve, que señalan al público, que realidad expresan esos sentimientos de humanidad de que alardean los republicanos, á la vez que retratan la dureza de sus corazones y su asentimiento, inconfesado, pero evidente, con el regicidio y aun su colaboración moral y material.

Claro está, que establecemos una regla general, aunque admitiendo que puede haber y hay entre los republicanos corazones generosos y compasivos.

Lo que sí decimos, es que el partido republicano en general, hipocresías á un lado, no anatematiza el regicidio, antes bien lo justifica y aplaude, mostrando en ello secreto gozo.

Y sino, no hay más que dejar hablar al corazón de los adheridos á la república, y dejar que se expresen en los momentos de espontaneidad.

Etonces es cuando lo que abunda en el corazón, sale á los labios expresado en palabras.

Etonces es cuando habla el corazón, no la cabeza.

El primero cede á sus naturales impulsos; la segunda calcula lo útil y conveniente.

Alvar González.

Interesante á Maestros y Bachilleres

La Gaceta ha publicado una Real orden, sobre incorporación de asignaturas en distintos grados de la enseñanza, cuyas conclusiones son las siguientes:

- 1.ª Cada uno de los grados de enseñanza constituye una integridad total y armónica, cuyas enseñanzas son distintas, cualitativa y cuantitativamente, de los demás grados y órdenes de enseñanza.
- 2.ª Los estudios hechos y aprobados en un grado ó orden de enseñanza no son incorporables ni válidos para otro grado ó orden.
- 3.ª Se exceptúan de la prohibición anterior las asignaturas de Gramática Castellana, Caligrafía y Francés, siempre que se hayan cursado con la misma extensión y en igual

número de lecciones y cursos que se dediquen á su enseñanza en el Centro actual se trate de incorporar.

INFORMACION GRÁFICA

Los sucesos de Portugal.

JUAN FRANCO



No ha menester biografía.

Es el político portugués á quien los revolucionarios portugueses y los del resto de Europa señalan como el causante de alteración pública de su patria y originario de la tragedia que ha costado la vida al rey Carlos de Portugal y á su hijo, vilmente asesinado por la revolución.

Es el político portugués, según la opinión sensata de todo Portugal y del resto del mundo, que con mano férrea trató de oponer un dique á la demagogia, aun cuando no pudo prevenir, porque ello le está vedado á todo hombre, el odioso regicidio. ¡Maldie vive más de lo que el traidor asesino quiere!

El tiempo dirá hasta qué punto fué ó no conveniente el régimen de Gobierno de Franco y su Gabinete. Por nuestra parte hoy no creemos de necesidad decir más.

¿SE PUEDE CREER?

EL TIEMPO EN 1908

He aquí los vaticinios de un famoso meteorólogo que circulan por la prensa:

Febrero.—Hará tiempo húmedo y ventoso, seguido de lluvias, terminando con temperatura tan agradable que parecerá impropia de la estación.

Marzo.—Empieza con temperatura muy variable; sobre mediados, tiempo caluroso y termina con un verdadero temporal propio de invierno.

Abril.—Antes de mediar el mes, tiempo hermoso, ambiente puro y fresco, terminando con vientos huracanados y lluvias generales.

Mayo.—Será en su mayor parte de tiempo lluvioso, con ligeras tempestades y terminará con tiempo despejado.

Junio.—Empieza con tiempo algo caluroso y con algunas tormentas y huracanes ligeros, terminando con días de mucho calor.

Julio.—Comenzará nubarrado, aumentando el calor á mediados de mes, y termina con fuertes tempestades.

Agosto.—Calor sofocante en la primera decena; en la segunda, algunos nublados pero sin lluvias y en la última vientos huracanados que traerán violentas tempestades.

Septiembre.—Nublados en los primeros días, tiempo de otoño á mediados, y termina con días bastante frescos y secos.

Octubre.—En los primeros días el mismo tiempo, á mediados ligeras

nieblas y termina con tiempo despejado.

Noviembre.—Cambio brusco, á mediados días secos y de gran frío, como en riguroso invierno, y al final tiempo lluvioso y templado.

Diciembre.—Días de grandes nieblas y ligeras lluvias, que se generalizan en persistente temporal en la segunda decena y termina el mes con fuertes heladas y nieves.

CORREO DE AYER

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)
Madrid 9

Las Cortes.

(TELEGRAMAS OFICIALES)

En el Senado

Presidida por el Sr. Marqués de la Mina, abrióse la sesión á las tres y cincuenta minutos.

Los Sres. Sardá, Conde de Torres Cabrera y Esteban Collantes, dirigen varios ruegos á la Cámara, siendo contestados por el señor ministro de Estado.

Continuó el debate sobre reorganización de los Cuerpos de Vigilancia, rectificando los Sres. Aguilera, Sanz Escartín y ministro de la Gobernación.

El Sr. Rodríguez consumió el segundo turno en contra, calificando las reformas de ineficaces, contestándole el Sr. Gil Barcel, defendiéndolas, y suspendiéndose el debate levantándose la sesión á las cuatro treinta.

En el Congreso

Presidió el Sr. Dato. El Sr. Soriano pidió que se contara el número de Diputados presentes, cerrándose las puertas del salón.

Varios señores diputados pidieron que la votación del acta fuese nominal, verificándose así, y en vista de que solo había presentes 54 diputados, el señor presidente levantó la sesión.

Los funerales por el rey y príncipe de Portugal

Ayer mañana se celebraron en la iglesia de San Francisco el Grande los funerales en sufragio del rey y príncipe heredero de Portugal, estando la iglesia suntuosa y severamente adornada.

Fueron presididos los funerales por el Rey, á quien acompañaba el Gobierno en pleno.

Asistieron el Nuncio de Su Santidad, monseñor Vico, todo el Cuerpo diplomático acreditado en Madrid y representaciones de todas las Corporaciones oficiales.

Ofició en la ceremonia el Magistral de San Francisco D. Luis Cárpena.

Durante los funerales se hicieron salvas de artillería.

La carrera desde palacio á la iglesia hallábase cubierta por las tropas. Un numeroso gentío ha presenciado la entrada y salida de los personajes que han acudido á la iglesia de San Francisco.

Se tomaron grandes precauciones.

A Sevilla

Ayer noche marchó el Rey con dirección á Sevilla en el expreso, siendo despedido en la estación por la reina madre é infantas, gobierno y autoridades militares y civiles.

Le acompañan los condes de la Unión y del Serrallo.

¿Crisis?

Corren por los círculos políticos y de información insistentes rumores que afirman la existencia de la crisis en el ministerio que preside D. Antonio Maura.

La base para la modificación ministerial que se cree inminente será según se dice la salida del gabinete del ministro de Hacienda Sr. Osma.

Un decreto

En la Gaceta acaba de publicarse un Decreto importante de Instrucción pública.

Por él se reorganizan las juntas locales de primera enseñanza de manera análoga á como se ha hecho con las provinciales.

Moliner procesado

El juez de instrucción de Valencia que entiende en el sumario por los últimos sucesos escolares, ha procesado al catedrático de Medicina de aquella Universidad doctor Moliner.

Como el motivo del procesamiento es la sedición, le ha sido denegada la libertad, aun bajo fianza.

Explosión de una bomba

Comunican de Barcelona que hallándose el dueño de una trapería revolviendo un montón de hierro viejo, una granada antigua que en él había hizo explosión hiriéndole de gravedad.

Presos fugados

Dicen de Santander que se han fugado de aquella cárcel tres presos de consideración.

La policía y la Guardia civil trabajan para lograr su captura.

CONTRA LAS CAPEAS

Real orden circular de Gobernación

He aquí su parte dispositiva:

1.º Que prohíba usía en absoluto se corran toros y vaquillas ensogados ó en libertad por las calles y plazas de las poblaciones, ordenando á los alcaldes que, bajo su más estrecha responsabilidad, cuiden de la eficacia de esta prohibición.

2.º Que donde no hubiere plaza destinada al efecto, se deje al arbitrio de usía autorizar la celebración de corridas de toros, teniendo en cuenta las circunstancias de cada una de aquellas y las conveniencias de orden público, siempre que los locales que provisionalmente se habiliten sean apropiados al objeto y reúnan condiciones de seguridad equivalentes á las de un circo taurino, acreditadas mediante reconocimientos periciales en la misma forma y con iguales requisitos que los edificios expresamente construidos para dichos espectáculos.

3.º Que en las instancias para celebrar corridas de toros en las condiciones mencionadas, se exprese el número de reses que han de lidiarse y los nombres de los toreros ó aficionados que tomarán parte en la lidia, comprometiéndose los alcaldes, bajo su responsabilidad, á no permitir que intervengan en ella otras personas que las que previamente hayan sido autorizadas por usía.

4.º Que no se permita la celebración de corridas de toros, así en las plazas de carácter permanente como en las provisionales habilitadas al efecto, sin que conste haber establecido en ellas servicio sanitario suficiente para la asistencia de los lidiadores que resultasen heridos ó lesionados.

5.º Que en lo relativo á la construcción de plazas de toros, se atenga usía á lo dispuesto en la Real orden de 31 de Octubre de 1882, consultando previamente á este ministerio y no permitiendo que los Ayuntamientos que no tengan satisfechas todas sus obligaciones destinen fondos del Municipio, ni á la construcción de nuevas plazas ni á sufragar los gastos que dichos espectáculos ocasionen.

Y 6.º Que las infracciones á estos preceptos las corrija usía como desobediencia á sus órdenes é imponiendo las multas que autorizan las leyes.

DEL EXTRANJERO

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Después del regicidio.—Funerales por el Rey D. Carlos y el Príncipe D. Felipe

Lisboa 9.

Ayer celebráronse las exequias y funerales por las víctimas del espantoso regicidio perpetrado por los revolucionarios portugueses.

Desde las primeras horas de la mañana notábase en todas las calles de Lisboa extraordinaria animación especial en las inmediaciones del palacio Das Necesidades donde la concurrencia era enorme.

Después de las exequias solomnísimas fueron trasladados los cadáveres de D. Carlos y D. Luís Felipe á la iglesia de S. Vicente de Fora donde está situado el panteón real.

La carrera estaba cubierta por las tropas y en la comitiva se hallaban representadas, bajo la presidencia del duque de Oporto, las misiones extranjeras, el gobierno, las autoridades de todos los órdenes y representaciones de todas las entidades nacionales.

Una inmensa multitud apiñada en las calles presenció, en medio de la mayor emoción y recogimiento el paso de la fúnebre comitiva, cuyo acto resultó imponente.

Los cadáveres de las regias víctimas quedaron expuestos en dicha Iglesia de San Vicente, donde se despidió el duelo que marchó inmediatamente al Palacio para ofrecer sus respetos á la Real familia.

El sepelio de los cadáveres se verificará el lunes en la cripta de la Iglesia.

De Marruecos.—Los franceses en Settat

Tánger-8.

Las últimas noticias recibidas de esta capital dan cuenta de que los franceses han perseguido á los secuestrados de Muley Hafid hasta Settat.

El general D'Amade, penetró con sus tropas en la población, abandonándola después.

Las fuerzas francesas tuvieron diecisiete bajas, de ellas tres soldados muertos y catorce heridos, algunos de gravedad.

Si vis pacem...

Washington-8

La mayoría de los periódicos de los Estados Unidos acogen el rumor de que el presidente Roosevelt ha dirigido un llamamiento á los jefes de los diferentes partidos, haciéndoles ver la necesidad de construir nuevos buques de guerra.

Los que propalan el rumor aseguran que para convencer os el Presidente invoca la inminencia de un conflicto armado con el Japón.

BOLETIN DEL DIA

Registro civil.—Día 7.—Defunciones: Fausto Leandro Revuelta Velazquez y Elisa Beníte Alvarez Torres. No hubo nacimientos ni matrimonios.

En la estación de Sanchidrián

Detención de dos sospechosos.

La otra noche se produjo alguna alarma en esta estación ferroviaria, debido á que la Guardia civil de servicio en la misma, se vió precisada á hacer algunos disparos, al ser desobedecida por dos individuos sospechosos. El hecho ocurrió en la forma que sigue:

A la salida del tren exprés núm 2, uno de los guardias de la pareja que allí hacía servicio, vió á dos individuos desconocidos y muy arropados, salir de un corral próximo á la casa del sobrestante, situado al otro lado del andén, que á la carrera se asieron al pasamanos de un coche de primera sin que atendieran á las intimaciones del guardia que les había visto, y contestando que de ningún modo se apeaban.

En vista de esta negativa, y suponiendo fueran dos pájaros de cuenta les fueron hechos dos disparos de fusil, sin que se pueda precisar si les alcanzaron ó no los efectos de los proyectiles.

Inmediatamente se detuvo el tren y se procedió á reconocerle por la pareja de la benemérita, en unión de la que iba en servicio de escolta del exprés y de los empleados de la estación, no pudiendo verificarlo por completo, á causa de dar el jefe la salida al convoy.

Se telegrafió á la pareja de servicio de la estación de Velayos, y esta contestó, manifestando que había detenido á los referidos sujetos.

TRIBUNALES

SEÑALAMIENTOS

Juicios orales.

Día 11.—Causa procedente del Juzgado de Arenas, contra Isidro García Bardera y otro, por hurto Abogado, Sr. Hernández (D. Roberto).

—Otra del de la capital, contra Ramona Mazón y otros, por hurto. Abogado, D. Octaviano Sánchez Monge.

Castell.

YA ES UN HECHO

En estas mismas columnas nos hemos ocupado en diferentes ocasiones de los proyectos que el infatigable industrial D. Pedro González Cabrera ha tratado de llevar á cabo para el planteamiento de nueva industria y mejora de otras á que hace años dedica su actividad y aptitudes, sin igual entre los que ofrecen su vida al bien de sus conciudadanos. Testigo de cuanto decimos son las industrias que tiene montadas en el término de Hoyocacero las cuales han merecido grandes elogios de cuantos han visitado su fábrica. Pero el Sr. Cabrera quería algo que diese resonancia más que á su personalidad, al país donde nació y que esta resonancia fuese acompañada de beneficios para la comarca, pues siempre sus estudios han tenido por base el bien general más que el personal. Si en el tiempo que lleva el señor Cabrera trabajando en las industrias que hoy tiene, no ha llegado á reflejarse los beneficios en bien general, suya no es la culpa; pasemos, pues, al asunto del momento, que es lo que interesa como eer.

Tiempo hacía que el Sr. Cabrera tenía estudiada la canalización del río que da movimiento á su fábrica, para riego y aprovechamiento de los saltos, con destino á obtener energía eléctrica. El coste de esta empresa (5 millones de pesetas, según está ya estudiado), le ha hecho callar mucho tiempo; pero el ingeniero D. Enrique Pereira, persona competente en estas materias, hizo los estudios y esta es la fecha en que se ha solicitado la concesión.

No queremos, por hoy, ser más extensos, pues nuestro ánimo es tan solo felicitar á los Sres. Cabrera y Pereira, siguiendo el camino iniciado, según hemos tenido ocasión de ver en cartas particulares dirigidas á dichos señores, por aquellos que desean la prosperidad de esta provincia.

Nicanor Calleja.

RELACION

de los mozos sorteados en la mañana de ayer en el Ayuntamiento de esta capital y números que en el mismo obtuvieron.

45 Segundo Iglesias Hernández, 13 Eladio Pinilla Acebes, 51 Domingo Gutiérrez Baquer, 52 Ismael Pérez Bernaldo de Quirós, 74 Julio Hidalgo Rodríguez, 77 Angel Moya Sánchez, 46 Juan Seguí Quellen, 53 Alberto González Paradinas, 94 Inocente González García, 57 José Benito S. Segundo, 26 Prudencio San Juan Martín, 48 Eloy Velazquez Rodríguez, 63 Pelayo García de Sande, 59 Sixto Martín Gutiérrez, 21 Luis Dávila Menes, 36 Julio Martín Blázquez, 106 Cándido de la Iglesia, 91 Enrique de Vega Bobo, 22 Manuel Luengo Nieto, 104 Bernardo S. Segundo Benito, 109 Toribio Herraez Izquierdo, 43 Francisco Monares Llovera, 23 Antonio Muñoz Recio, 85 Pedro Resina Arribas, 49 Benjamín Martín Saez, 69 Juan S. Segundo Martín, 30 Vicente Herree Alonso, 67 Aurelio Villa Aldudo, 86 Antonio Delgado Enriquez, 100 Juan Hernández García, 34 Félix León, 92 Luis Torrents Arévalo, 24 Argimiro García del Cid.

110 Adolfo Monfledo Canalejo, 72 José Campos Turmo, 71 Daniel Velayos Martín, 97 Nicolás Sánchez Gutiérrez, 81 Ricardo Miguel Cillán, 64 Manuel Martín Duque, 79 Modesto Fernández Hernández, 111 Luis Jiménez de la Cruz, 101 Julio Marcos Martín, 39 Mariano del Barrio Loa, 90 Estanislao Yagüe Izquierdo, 7 Eugenio García Hernández, 29 Antolin

Cenalmor Frutos, 78 Eleuterio Arribas Rodríguez, 10 Amancio Peñalva Tellez, 54 Ezequiel San Segundo Jiménez, 80 Luis Goicoechea Clara, 91 Mariano García López, 33 Celedonio Martín Gutiérrez, 9 Juan de Tapia Ferrer, 68 Cándido Vicente Serrano, 60 Matías Sánchez Arévalo, 76 Mariano Perela Domínguez, 105 Mariano Muñoz García, 61 Feliciano Muñoz Aldea, 17 Pedro Cecilia Martín, 35 Gregorio García Jiménez.

95 Nicolás Miguel Urbina, 75 Julián Robledo Palacios, 37 Eduardo Gil López, 87 José Garduño Pérez, 14 Evaristo José Santos Galán, 42 Félix Casillas Muñoz, 15 José Moreno Curchat, 47 Bonifacio Gil de San Segundo, 55 Aniceto Hernández López, 4 Francisco Juste Santiago, 93 Eusebio Castilla Rosina, 32 José Estevez Blázquez, 2 Claudio Gómez Hernández, 83 Catalino Rodríguez Jiménez, 31 Federico Baudin Ruiz, 40 Gabino Velayos Zazo, 88 Gregorio Blanco Mata, 102 Gregorio Sanz Sánchez, 65 Tomás Aranda Fernández, 20 Gerardo Hernández del Monte, 103 Julian García Blanco, 50 Patricia Carnero Gómez, 5 Juan García García, 96 José de Lapuente Larios, 19 Pedro Jiménez González, 108 Luis de Luque Centaño, 16 Tiburcio Lorenzo Berrón, 58 Pedro San Segundo Rodríguez, 99 José Mayoral Fernández, 18 Francisco Gómez de Santiago, 84 Luis Testera Jiménez, 38 Jenaro Piza García.

44 Segundo Carro Burguillo, 28 Gregorio López Lozano, 107 Eladio Carabela Chicote, 89 Eustolio Alonso Huete, 70 Severiano Resina Moya, 62 José Vicente Barbero, 66 Andrés Conde Fernández, 8 José Pardo López, 56 Mariano Maroto Fernández, 6 Gregorio Hernández Moñivas, 1 Félix Encinar Hernández, 11 Bartolomé Martín Estevez, 25 Crescencio Hernández Sanz, 12 Julio Castell Alvarez, 73 Domingo Tutusant del Tell, 27 Mariano Olea Bahillo, 82 Gregorio Vivero Sánchez, 41 Bernardo Sanudo García, 3 Pedro Blanco Casado.

NOTICIAS

Por la Guardia civil, ha sido denunciado al señor alcalde de El Tiemblo el vecino Juan Martín Lorenzo, á causa de haberse permitido cortar 330 pinos de diferentes tamaños en una finca que dice ser de su propiedad, dentro del monte núm. 89 del Catálogo, sin que haya podido presentar documento alguno que le acredite como legítimo dueño de la citada finca.

En la Tesorería de Hacienda de esta provincia, se han recibido de la Dirección general de la Deuda, unas inscripciones intransferibles de la renta perpétua al 4 por 100 interior, dos á favor del Hospital de Nuestra Señora de la Asunción, (Avila); otras dos á favor de la Obra Pía de San Martín, también de Avila; dos á la Obra Pía de Badajoz; dos al Hospital de Piedrahita; y dos al Hospital de Gotarrendura.

Dichas corporaciones, pueden pasar á recogerlas á la citada dependencia oficial.

XCATARRO, coqueluche, tos ferina y toda clase de tos de los niños, se cura rápida y radicalmente con el Anticatarral Roselló. Farmacias y droguerías.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción, á nuestro querido amigo y colaborador D. Nicanor Calleja quien, procedente de Madrid donde ha fijado ahora su residencia, se propone pasar unos días en Avila.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Fontiveros, sin más sueldo que los derechos de arancel.

La Gaceta publica el estado de nacimientos y defunciones ocurridos en toda España durante el mes de Enero último. Con arreglo al censo de población de 1906 tiene España habitantes 19.565 903. El total de nacimientos ha sido de 42.954, siendo 1.897 de éstos hijos ilegítimos.

La cifra de defunciones ha sido de 33.303, correspondiente al sexo

menino 16.455 y 10.619 á los niños y niñas menores de cinco años. Las enfermedades orgánicas del corazón arrojan el mayor contingente de mortalidad 3.204, y la menor 15, el cólera nostras.

INDISPENSABLEMENTE

se necesitaba dar á conocer al público un verdadero remedio para curar la anemia, neurastenia y sus tristes consecuencias. La lo tenemos con el regenerador de la Sangre *Napoliar-kon* que es el único reconstituyente de la sangre, de los huesos y del sistema nervioso en general.

Sin incidente alguno digno de mención, ayer mañana se verificó en el salón de sesiones del Ayuntamiento, el sorteo de los mozos del actual reemplazo, cuyo resultado publica mos en otro lugar de este número.

Con tal motivo, varios grupos de quintos recorrieron ayer la población formando animadas y afinadas rondallas.

Por no haber cumplido con lo dispuesto en la circular de la Delegación Regia de Pósitos, fecha 30 de Septiembre último, el señor Gobernador civil ha impuesto una multa de 1750 pesetas, á varios pueblos de esta provincia, cuya relación se inserta en el número último del *Boletín Oficial*.

Si los efectos del LICOR DEL POLO no hubieran sido comprobados por la inmensa mayoría de los españoles después de 38 años, no hubiese alcanzado las enormes ventas que hoy tiene, por mucho que se hubiese anunciado.

Nuestro estimado convecino don Lázaro Blanco participa á sus amigos haber trasladado su domicilio á la plazuela de San Vicente núm. 10, principal don le admitirá huéspedes en ventajosas condiciones.

El bodigo regalado por la Cofradía de San Blas, cuyo sorteo se celebró el día de la festividad del santo, correspondió al número 453.

Dicho obsequio, que ha sido confeccionado en la acreditada casa de D. Isabelo Sánchez (*La Flor de Castilla*) se halla á disposición de quien presente el número favorecido por la suerte, en el domicilio del señor Depositario de la mencionada Cofradía, nuestro querido amigo el diputado provincial D. Santos Abofín.

Ayer salió para Madrid nuestro querido amigo y compañero de redacción, el diputado provincial don Pablo Hernández de la Torre.

Por Real orden del Ministerio de

la Gobernación, ha quedado aplazada la constitución de las Juntas municipales de Asociados, hasta tanto que tenga lugar la renovación de los Ayuntamientos.

ESPECTACULOS

Coliseo Abulense.—Los grandes llenos en este «Cine», habidos durante los días que el notable transformista *Rafael Arcos* ha trabajado, se vieron el sábado en su beneficio y domingo en su despedida, repetidos.

Nada añadiremos á lo ya dicho acerca de este artista, toda vez que cuanto pudiéramos manifestar es, por todo Avila conocido. Baste repetir que estuvo como siempre muy bien, inimitable; es todo un artista.

Rafael Arcos, nos ruega hagamos constar en estas columnas, el imborrable recuerdo que lleva del público abulense, cuya grata y cariñosa acogida, (á nuestro juicio merecidísima), no olvidará jamás, prometiendo volver el verano próximo, con nuevos y muy variados números de gran entretenimiento y atracción.

Nosotros así lo deseamos, interpretando á la vez los deseos del público de esta población.

Para esta noche *debut* de «La fiesta de la Jota».

En este nuevo número toman parte seis artistas aragoneses, siendo uno de ellos *Miguel Asso* ya conocido en esta localidad, por formar parte del otro número que de esta índole actuó en el *Coliseo*.

Las sesiones serán tres, á las seis y quince, á las siete y treinta, y á las diez, con los precios de costumbre, ó sea, 20 céntimos entrada general, 30 las sillas de platea, y 40 las de preferencia, presentándose el siguiente programa cinematográfico:

La Caja de Cigarros, Acóbratas Japonesas, Cola muy fuerte y El Secreto de la Bruja.

ULTIMA HORA

No conteniéndose ninguna noticia de interés en el alcance postal que hoy nos remite nuestro corresponsal en Madrid, nos abstenemos de publicarle, dando cabida á otros originales del día.

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL

Día 11. Martes.
Los 7 Santos fundadores de la Orden Servita. Buen hijo. Buena Junta, Amado, Maneto, Sosteno, Ugon y Alejo, que en el siglo XIII animados de amor y compasión por los dolores de María Santísima, fundaron una orden contemplativa que se llama de las Servitas y que desde

su origen mismo ha vivido y vive con gran edificación de los fieles. Su instituto fué aprobado por los Papas, y ellos incluidos en el catálogo de los Santos, son muy venerados.

Son además Santos Martín de León C., Saturnino y compañeros Mrs. y Jonás monje.

CULTOS

En la S. I. C. las horas y Misa y por la tarde el coro.

En las Reparadoras se expondrá el Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco la Reserva.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora de las Vacas en su ermita.

El oficio divino y Misa son de los 7 Santos fundadores Servitas, con rito doble y color blanco.

PASTOS

Hasta el día 15 del próximo mes de Marzo se admiten proposiciones, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Administración general del Excmo. Sr. Duque de Arlón, en Madrid, calle de San Miguel núm. 23 y en casa de don Juan Cuesta, Administrador de su excelencia, en Villanueva de la Serena (Badajoz), para el arrendamiento por cinco años de los pastos y fruto de bellota, de las dehesas situadas en los montes de Tozo, denominadas San Juan de Piedras Albas y Torre de la Coraja, del término de Trujillo (Cáceres).

TIENDA EL BUEN GUSTO

Alcázar, 9.

Aceite superior, 55 cts. medio litro

Item las 25 libras, 13 pts. 75 cts.

Vino tinto superior, 30 cts. litro.

Se vende

una casa en la calle de San Esteban, núm. 3, con corrales, pajar y horno. Razón en la misma.

Antirreumático Romero

Infalible en la curación del Reuma articular.

El autor de este maravilloso medicamento deja su elogio á la consideración del desgraciado paciente que tenga la suerte de usarle.

Venta en casa de su autor Ceferino Romero, Farmacéutico en Hoyocastro.

JARABE

ioduro de hierro inalterable fórmula LLORENTE. Anemia, raquitismo, escrófulas, flujo blanco, menstruaciones difíciles, sífilis y siempre que sea necesario un poderoso reconstituyente. Precio del frasco, 3 pesetas.

Depósito en Valladolid, Farmacia Llorente. En Avila, Doctor Gutiérrez, Farmacia, Constitu-

ción, 17. Sres. Guerras y Madrigal, San Segundo, Farmacia.

A VILA—Tip. de Sucesores de A. Jiménez

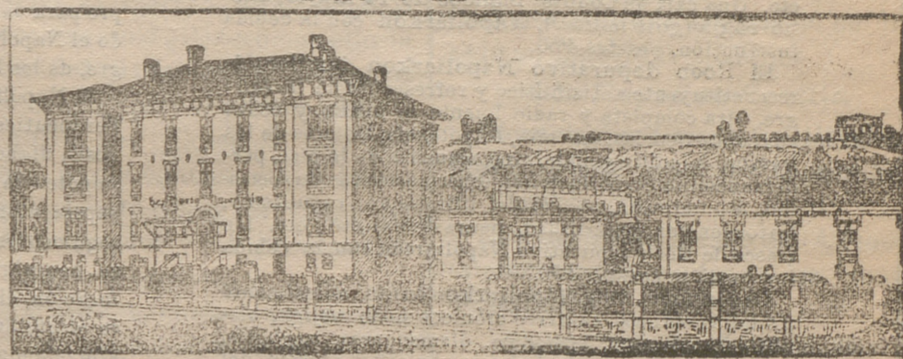
RESOLUTIVO TRABMULL

Muchas son las especialidades farmacéuticas que hoy día se hallan á la venta pero pocas las en que su acción curativa, en los casos en que está indicado su uso, se manifiestan de una manera evidente. Entre ellas sobresale notablemente el maravilloso *Resolutivo Trabmull* que con seguridad y rapidez nunca vista, resuelve las quemaduras, contusiones, erisipelas, orquitis, torceduras, sabañones, infartos, picaduras, hernias, tumores blancos y en general todas las inflamaciones agudas externas.

Por todo lo dicho todo el mundo debiera de tener siempre á la mano un frasco de tan precioso remedio y se convencerían de su asombrosa acción curativa.

Se vende á 2 pesetas frasco en la Droguería de Fuentetaja y principales Farmacias.

SANATORIO QUIRURGICO DEL DR. MADRAZO SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, se ha en este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se trata todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes.

Primera, 20 pesetas; Segunda, 10 pesetas; Tercera, 5 pesetas diarias, independiente de la operación. Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTA. En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por estas ni por cuantos antecedentes se pidan.

CONTRA LA TOS ÉXITO ADMIRABLE

Jarabe del Dr. VILLEGAS

Benzo Balsámico á base de Bromoformo y Heroína.

Remedio el más racional y científico para aliviar y curar toda clase de afectos bronquiales.

CATARRO-TOS FERINA-COQUELUCHE

PÍDASE JARABE VILLEGAS CON FENOCOLA

De venta en las principales farmacias.

CUESTION JURIDICA INTERESANTE

La reforma del artículo 90 del Código penal

vado cargo de fiscal del Tribunal Supremo, y con ocasión de dictar prevenciones á sus subordinados para dar aplicación retroactiva en beneficio del reo, á la promulgación de la ley de 3 de Enero actual? Abordémoslas por su orden. Yo entiendo que, en cuanto á la primera, no cabe en manera alguna pensar en esas dificultades.

Dice el señor Fiscal del Tribunal Supremo, en la circular aludida, que habrá casos en que el grado máximo de la pena correspondiente al delito mayor ó al más grave, exceda del límite que determina la concurrencia de las dos penas correspondientes á los dos delitos que puedan distinguirse en el hecho justificable. Y yo pregunto: ¿cómo es esto posible? Pues que no dice la ley que la pena delito más grave en su grado máximo, no puede ir más que hasta el límite que representa la suma de las dos que pudieran imponerse separadamente? Pues si solo puede ir hasta ahí, ¿cómo, algunas veces, puede ser mayor? Esto, lógicamente, es imposible y lo demuestra el que para de-

cir eso, el Sr. Ugarte ha tenido que ponerse de espaldas de la reforma y discurrir bajo el supuesto de que no se había dictado, porque si cabe buscar grado máximo por las penas antiguas, sin limitación, hay que pensar que no está escrito en la reforma, que el grado máximo de la pena el delito más grave no pueda ir más allá del límite de la suma de las dos penas, consideradas aisladamente en los dos delitos. Lo repito, ¿cómo es posible esto? No es posible de ninguna manera.

Vamos á verlo prácticamente en el delito de disparo de arma de fuego y lesiones menos graves. Con arreglo á esta limitación sabido es que la pena que corresponde aplicar en tal caso es la de prisión correccional en sus grados mínimo y medio, cuya pena comprende en su iniciación desde seis meses y un día y en su punto de término hasta cuatro años y dos meses, que es la extensión total de la pena. Viene la reforma y dice: esa pena, correspondiente al delito más grave de su grado máximo, no podrá jamás pasar de la suma representada por las penas que correspondieran á los delitos en que cabe considerar descompuesto al cometido. Y la cuenta es la siguiente: tenemos el punto de arranque invariable de seis meses y un día; pero inmediatamente vamos á ver lo que es la esencia de la reforma, el límite del término, que

es lo primero que hay que determinar para saber lo que media entre uno y otro extremo y dividirlo en tres periodos iguales, cumpliendo así con lo preceptuado en el artículo 83 del Código penal. Y resulta que la pena correspondiente al disparo de arma de fuego, tomada en la plenitud de su grado medio (porque también lo dice la ley, que es la suma de las penas «que pudieran» imponerse separadamente á ambos delitos), resulta, digo, que el límite último del grado medio de la pena correspondiente al disparo son dos años, once meses y once días, y que el último límite del grado medio del arresto hasta donde los Tribunales pueden llegar, es decir, la extensión normal de la pena, son cuatro meses y, sumando uno y otro, nos dá como máximo tres años, tres meses y diez días.

Pues bien; divídase ese periodo de seis meses y un día al de tres años, tres meses y diez días y resultará que siempre (y si el Sr. Ugarte quiere yo le daré las composiciones hechas) los tres periodos que responden á los tres grados, mínimo, medio y máximo, han de ser menores con la reforma, absolutamente siempre, que lo eran antes, aplicando el art. 90, porque se divide un menor periodo de tiempo, porque ha de ser el cociente que resulta de dividir por tres la diferencia que existe desde los seis meses y un día

á cuatro años y dos meses, mayor que el cociente que resulta de dividir seis meses y un día á tres años, tres meses y diez días, por tres también. Y claro es que el periodo último habrá de dividirse en otros tres grados para poderle acomodar á la concurrencia ó no, de circunstancias agravantes, y ha de resultar forzosamente en todos los casos disminuidos los grados en beneficio del reo.

Lo que tiene es que el Sr. Ugarte—y en eso andaba acertado—sin duda por la oscuridad, por la modestia, por la falta de autoridad del Senador que se dirige á la Cámara. (*El Sr. Ugarte*: Precisamente he dicho todo lo contrario), pensó que no merecía la pena de leer el texto de la reforma ó de meditar maduramente sobre ella, y se lanzó á hacer composiciones, aplicando la pena antigua, cuando en el texto de la reforma se dice que esa pena se reduce, se limita, se concreta, queda necesariamente tasada dentro del límite de la suma de las penas que pudieran aplicarse á los dos delitos componentes.

Pues qué es posible componer los grados como S. S. lo hace en la circular, aplicando la pena clásica, la antigua, como si no hubiera sido reformada? Para eso es absolutamente necesario prescindir de la reforma, y así no es licito dis-

currir ni siquiera para los efectos del debate.

Vamos á otro punto que inmediatamente suscita el Sr. Ugarte en su circular, cuando dice que todo se habría remediado maravillosamente, que no habría habido ocasión ni lugar al razonamiento más pequeño, á la dificultad más mínima, al escrúpulo más liviano, si el que habla en este momento hubiera suprimido las palabras «grado máximo», refiriéndose á la aplicación de la pena correspondiente al delito más grave. ¡Ah, Sr. Ugarte! Aparte de otras cosas que ha dicho ya con su peculiar elocuencia el Sr. Aramburu, yo añadiré á S. S. que si hubiera tenido tan infortunada iniciativa, habría venido á cometer una injusticia mayor que la que trataba de remediar.

Y la cosa es muy llana, y no se necesita llegar á la descomposición de las penas para lograr el convencimiento de cualquiera.

Vamos á cuentas. Cuando en un hecho hay que apreciar dos delitos porque uno sea medio necesario para cometer el otro, ó porque el hecho pueda descomponerse en dos delitos, dice S. S. que todo se remedia con imponer la pena correspondiente al delito más grave hasta el límite que represente la suma de los dos. Pero digo yo: ¿y si se impone la pena correspondiente al delito más grave sin

SECCIÓN DE ANUNCIOS

SE RUEGA AL PÚBLICO
visite nuestras Sucursales para examinar los
bordados de todos estilos; encajes,
realces, maticos, punto vainico, etc., ejecutados,
con la máquina

DOMÉSTICA. BOBINA CENTRAL
la misma que se emplea universalmente
para las familias, en las labores de ropa blanca
prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Ptas. 2'50 semanales

Pídase el Catálogo ilustrado, que se da gratis

Compañía Singer

DE
MÁQUINAS PARA COSER

Establecimientos para la venta:

EN AVILA

SAN SEGUNDO, 13

UNPROGRESO DE LA CIENCIA

MEDIANTE

Los Medicamentos NAPOLIARKON

Los únicos que han merecido en las

Exposiciones Extranjeras y Nacionales
GRAN PREMIO-CRUZ INSIGNE-MEDALLAS
DE ORO

Los Confitos Napoliarkon donan á las vías génito-
urinarias el estado normal, evitando el uso de la peli-
grosísima candelilla, quitan y calman instantánea-
mente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos
que curan radicalmente las estrecheces uretrales,
Prostatitis, Uretritis, Cistitis, Catarros de la ve-
jiga, Cálculos, Incontinencia de orina, Flujo
etc. Una caja de Confitos blancos de la mujer, Ble-
norragia (gota militar), Napoliarkon con la debida
instrucción, pesetas 4'50.

El Roob depurativo Napoliarkon inmejorable
reconstituyente antisifilítico y refrescante de la san-
gre, cura completa y radicalmente la sífilis y todas
sus consecuencias. Anemia, Impotencia, Dolores de los
huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, pér-
didas seminales, poluciones, espermatorreas, herpetis-
mo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo,
linfadenoma, esterilidad, neurastenia, etc., etc. Un
frasco de Roob depurativo Napoliarkon con la debida
instrucción, pesetas 3'50.

Las inyecciones Napoliarkon curan radicalmente
los flujos blancos, catarros crónicos de la vejiga, ble-
norragia, úlceras, leucorrea, dismenorrea, vaginitis,
uretritis, endometritis, buloitis, balaitis, erosión del
cuello, uterino, llaguitas, etc. Un frasco de la Inyec-
ción Napoliarkon con la debida instrucción, pesetas
3'50 en todas las más acreditadas farmacias, y de ven-
ta en Avila, Farmacia de Guerras y Madrigal, San
Segundo, números 10, 21 y 12.

Celebridades médicas extranjeras y nacionales han reconocido los medicamentos «Napoliarkon» por el ver-
dadero progreso de la ciencia. Para más detalles dirigirse al inventor A. Pizzo, calle Claris, núm. 58, Bar-
celona, y se obtendrá la contestación gratis y con absoluta reserva.

Aviso: Si algunos farmacéuticos ofrecieran otro producto por no tener los renombrados Medicamentos «Na-
poliarkon», pedirlo por carta al Sr. A. Pizzo, calle Claris, núm. 58, Barcelona, que lo mandará á vuelta de
correo.

NO MAS ANEMIA

Y

SUS TRISTES CONSECUENCIAS

CON EL

Regenerador de la Sangre NAPOLIARKON

A base de Fósforo-Hierro-Quinina-
Cal Coca Estrignina, etc.

Medicamento superior á todos los conocidos hasta
hoy.

Celebridades médicas Extranjeras lo recetan siem-
pre para dar bienestar, buen color, fuerzas y vida sien-
do el Napoliarkon el único reconstituyente de la san-
gre, de los huesos y del sistema nervioso.

El Napoliarkon es el último descubrimiento de la
Terapéutica moderna para curar radicalmente la clo-
rosis, diabetes, parálisis, poluciones, espermatorrea,
impotencia, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dis-
pepsia, atonía, debilidad de la vista, palidez de los
tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabe-
za, neuralgias faciales, palpitaciones del corazón, so-
focación, digestión difícil, dificultad de los trabajos
intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, deirio,
alucinación, hinchazón, edema, etc.

Un frasco de Napoliarkon con la debida instrucción
7 pesetas, en todas las más acreditadas farmacias, y
de venta en Avila, Farmacia de Guerras y Madrigal,
San Segundo, números 10, 12 y 12.

Avena

superior para pienso y sembrar, se
ofrece por partidas de wagon com-
pleto á 22 pesetas los 100 kilos sin
embase en estación de Avila, y por
pequeñas partidas á 6 pesetas fanega.
Para tratar dirigirse á D. Angel
Jiménez, en Arévalo.

MARMOLISTA

J. J. Perales.

Santa Ana 10, frente al convento

Lápidas, Panteones, Es-
tátuas, Bajorelieves, Bus-
tos, Cruces, Altares, Mos-
tradores, Chimeneas, Esca-
leras, Muebles, etc., etc.

TELÉFONO 112

Juan Gómez.

Representante de la acreditada fábrica
de sellos de cauchut y metal, de Manue
López Ortega, de Madrid.

Timbres perfectos de toda clases con
almohadilla para sellar.

Sellos relojes para bolsillo desde cinco
pesetas en adelante.

Dijes para la cadena del reloj con sel-
lo, con bonitos grabados á 3 pesetas
uno.

Lapiceros con pluma y sello á 3 pes-
etas y el mismo con sello para lacre á 4
pesetas.

Desconfiad de los sellos que no lleven
a marca de esta casa.

Representante

De la acreditada casa de F. Carrasco
etc. Hermano, de Jerez de la Frontera.
Se envían muestras de vinos al que lo
desea.

14, Tomás Pérez, 14, Imprenta, Avila

MOTORES DE GAS POBRE—Ruston Proctor & Co.

Los más perfectos y económicos

MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR

de la Fábrica RUSTON PROCTOR & Co. Ld.

Maquinaria para Minas.—Bombas Cen-
trífugas.—Bombas de pistón para
motor, malacate y á brazo.

Tuberías de hierro, go-
ma y lona.

Correas para
transmisión

acceso-
rios

Segadoras, Atado-
ras, Guadañadoras,
Gradas, Rastrillos, Pren-
sas para uva, Pisadoras etc.

Instalaciones completas de Alumbra-
do eléctrico y calefacción, Fábricas de
harinas, Molinos de aceite etc.

Motores eléctricos.—Turbinas.

Calle del Marqués de Cubas (antes Turco), 5—Madrid

Grandes talleres de Tipografía y Encuadernación

DE

SUCESORES DE A. JIMENEZ

Tomás Pérez, 14—AVILA

Aguas minerales de Calzadilla del Campo

(PROVINCIA DE SALAMANCA)

Clasificadas en el Anuario Oficial de Aguas Minerales de España
de sulfuradas-sódicas, las de los baños y sulfuradas-sódicas,
variedad bicarbonatada, las de la acreditada Fuente del Estó-
mago.

INDICACIONES

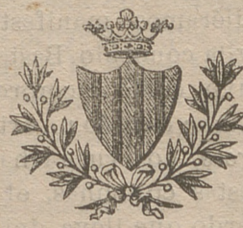
Las del Balneario están indicadas, principalmente, en el Reumatismo nervioso, ar-
ticular y fibroso. Enfermedades de la piel, Sífilis secundaria y terciaria, Aparato
respiratorio y Escrofulismo.

Fuente del Estómago.—Única en España, sulfurosa-sódica, que goza de la cuali-
dad de bicarbonatada azoada. Indicatísima en toda clase de dispepsias, gastralgias,
pirosis, úlcera gástrica, enfermedades hepáticas de los riñones, aparato respiratorio
y escrofulismo, siendo su especialización marcadísima en las afecciones del aparato
digestivo. Se expende embetellada en las principales farmacias, haciéndose pedidos
al Administrador del Balneario á quien se dirigirá toda la correspondencia.

Fonda, esmerado servicio, precios económicos, habitaciones espaciales é higiéni-
cas, hermosos salones de recreo.

Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Septiembre.

Coche diario de Salamanca al Balneario.



LA CATALANA

Compañía de Seguros contra incendios y

EXPLOSIONES Á PRIMA FIJA

Capital, primas y reservas: 19.664.738 pesetas.

Representante en esta provincia

DON JUAN LLAMAS—Esteban Domingo, 7

La Compañía ha satisfecho por 6.861 siniestros, la im-
portante cantidad de 10.392.492'35 pesetas.

PARA 1908

AGENDAS BAILLY-BAILLIERE É HIJOS

Agenda de Bufete

Contiene: Diario
en blanco para anotacio-
nes de ingresos y gastos,
con importantes datos,
muy necesarios en ofici-
nas de Banca, Comercio,
particulares, etc.

Cuatro ediciones económicas

En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3
pesetas.
En Provincias: 1,50, 2, 3
y 4 pesetas.

Cuatro ediciones completas

En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4
pesetas.
En Provincias: 2,50, 3, 4
y 5 pesetas.

MEMORANDUM

DE LA

Cuenta diaria

CONTIENE

Secciones especiales
para anotar visitas, señas
útiles; gastos é ingresos
diarios, y cuanto se ne-
cesita para llevar orde-
nados y sin temor á que
se olviden los múltiples
asuntos en que se des-
arrolla la vida moderna.

PRECIOS

En Madrid: 2,50 y 3 pe-
setas.
En Provincias: 3 y 3,50
pesetas.

Agenda Culinaria

LIBRO DE LA COMPRA

que contiene 365 minutos
y más de 700 recetas.

Explicación de la ma-
nera de condimentar los
guisos que prescribe en
los menús diarios.—
Agenda en blanco para
anotar al día los gas-
tos de cocina

PRECIOS

En Madrid: . . . 2,00 ptas.
En Provincias: . . . 2,50

Agenda Médico-quirúrgica

de bolsillo

ó Memorándum terapéutico, Formulario
moderno y diario de visita.

Contiene: Diario en blanco
para las anotaciones particulares.—
Hojas para los trazados del pulso y
temperatura.—Memorándum de tera-
péutica médico-quirúrgica y obstetri-
cia.—Formulario.—Venenos y contra-
venenos.—Seña útil á médicos, far-
maceuticos y veterinarios, etc., etc.

PRECIOS

2,50 ptas. en Madrid y 3 en provincias.

Agenda de Bolsillo

para uso de Particulares.

Precioso libro de notas, dividido por
tías, con interesantes datos sobre Co-
reos, Telégrafos, Teléfonos, tranvías,
arruajes, etc.
Enmendado en tela, con bolsillo
interior y porta-lápiz.

PRECIOS

EN MADRID

De un día en plana . . . 1,50 ptas

De dos días en plana . . . 2,00

EN PROVINCIAS

2 y 2,50 ptas. respectivamente

FABRICA DE RELOJES

Carlos Coppel

FUENCARRAL, 27, MADRID

CATÁLOGO GRATIS

ESPECIALIDAD
EN RELOJES DE PULSERA

SOMBRERERIA Y ZAPATERIA

DE

MARCELIANO SILVA

Para la estación de invierno he recibido en géneros de
ambos ramos lo más moderno y bueno de las mejores
fábricas conocidas.

Sigue la liquidación con mayor rebaja hasta terminar
las existencias que tenía el Sr. Godino.

Zendrera, 10